

Guayaquil, Enero 28 del 2003

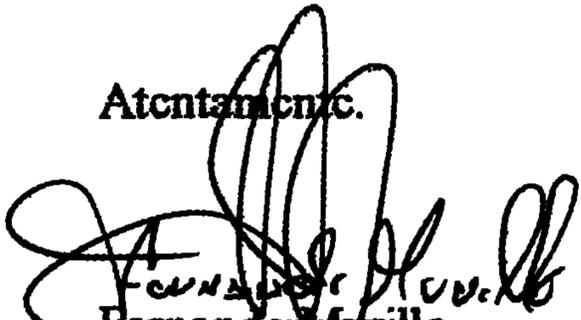
Señores

Miembros de la Junta de Accionistas de DORBU S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de la Compañía DORBU S.A y de conformidad con el artículo 305 de la Ley de Compañías, informo a Uds. que revisado los estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, el cual demuestra que no ha registrado movimiento alguno durante este periodo.

Atentamente,

  
Fernando Marillo  
Comisario



29/01/2003

Guayaquil, Septiembre 10 del 2001

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
DORBU S. A.  
Ciudad.-

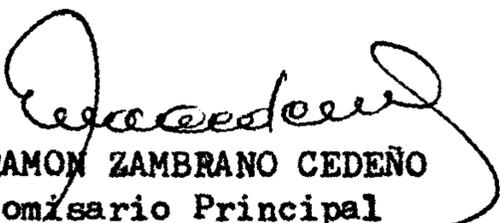
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Cia. DORBU S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución - número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar que he realizado la revisión de la documentación contable: Registros - de diarios, libros contables y sus auxiliares, comprobantes de ingresos y egresos, y estados financieros correspondiente al período de Enero 1º a Diciembre 31 del 2000, observándose que estan de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 57 de Abril 13 del 2000 y a las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes reciban mis más altas consideraciones y estimas

Atentamente

  
RAMON ZAMBRANO CEDEÑO  
Comisario Principal

22 OCT. 2001

